

Juzgado Promiscuo Municipal de Sua*rez* Distrito Judicial De Ibagué

TRASLADO CIVIL 2021

CONSTANCIA DE TRASLADO – JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, hoy trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021), se hizo la anotación en lista que se fija en la Página Web de éste despacho en la portal de la Rama Judicial.

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	TRASLADO	TERMINO
2019-00064-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARTHA YULIETH RODRIGUEZ GUZMAN Y OTRO	LIQUIDACION DEL CRÉDITO	3 DIAS

El traslado inicia el día **17 de agosto de 2021** a las 7:00 a.m., y termina el día **19 de agosto de 2021** a las 4:00 p.m. Conste.

DIANA LORENA POLOCHE QUESADA

Secretaria